OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

Basada en el Reglamento General de Obtención de Grados Académicos, Título Profesional y de Segunda Especialidad - (RCU N° 0450-2026)

MODALIDADES DE TITULACIÓN

A. Tesis
B Trabajo de Suficiencia Profesional (tres años de experiencia, a partir de la obtención del grado de bachiller).

ESTIMADOS ESTUDIANTES TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1) INGRESAR A LA **PLATAFORMA "GRADUATE" LINK:** https://sg.unsa.edu.pe/graduate/
2) Ingresar: correo institucional (Si NO cuenta con correo institucional deberá escribir al correo: soportecorreo@unsa.edu.pe para creación de correo)
3) CONSULTA: sisgradosadm@unsa.edu.pe indicando escuela, facultad y DNI escribir el ASUNTO y/o CONSULTA.

INDICACIONES:

1° GRADUATE: **Tiempo de vigencia del trámite es de 18 meses** a partir del ingreso al sistema, hasta colación entrega de título).
2° **DNI deberá escribir sus apellidos y nombres como indica su DNI** (si hubiese algún cambio en su DNI-consultar con: sisgradosadm@unsa.edu.pe
3° El Grado de Bachiller deberá estar registrado en SUNEDU.
4° **Constancia de Idioma Extranjero**, NO se solicita a la fecha. (obtención de título profesional).
5° Actualizar datos (fotografía según indicaciones)
6° Colocar INICIO DE TRÁMITE.
7° Actualización-**VARIANTE ETNICA (**Paso 3 Actualizar información personal, etc. e Indicar ETNIA)
8**°** **ASESOR_**Línea de investigación (Unidad de Investigación (054-391911 anexo 1548). CORREO: fccf_uinvestigacion@unsa.edu.pe

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE

1° Plan de tesis: Capítulo III (45 páginas mínimo).
2. Carta de Autorización de uso de información de la empresa
3 Formato de Aceptación del Asesor. (arroja el sistema)
4. Solicitud de presentación de Tesis. (arroja el sistema)
5. Carta de Autorización de uso de información de la empresa (M**odalidad -Trabajo de Suficiencia Profesional**
6. Constancia/Certificado de Trabajo – **Modalidad -Trabajo de Suficiencia Profesional**
7. Certificado de Vigencias de Personas Jurídicas SUNARP - **Modalidad -Trabajo de Suficiencia Profesional.**
Con la presentación de estos documentos INICIAMOS el trámite para la obtención de Título Profesional de Contador(a) Público(a) y Licenciado(a) en Finanzas.